



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00493
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve Solicitud de Entrega Titulo

Visto el memorial que antecede, se le pone de presente a la togada que, para ingresar a los Despachos Judiciales, ya no es necesario tener cita previa; en ese orden de ideas, se requiere a la parte actora para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a realizar la entrega material del título ejecutivo que sirve como base de la ejecución en la Secretaría del Juzgado, entre lunes y viernes de 9 a 11 y de 2 a 4 pm, lo anterior so pena de aplicar el desistimiento tácito a la demanda, en atención a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fe48beda186d2b67387bc3a48d07d1fce026249176c44b459ee1c67fd354b4e**
Documento generado en 09/09/2021 12:28:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>